ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
02 JUN. 2008
Pamela 17h00
Registro de Sociedades

SANCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.

Quito, 28 de febrero de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

IOP 17957 1/1

REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ GARCÍA, por los derechos que represento de SANCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOSCIA. LTDA. sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, por medio de la presente me permito notificarle de la transferencia de participaciones realizada en mi representada de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIO**	**No. PARTICIPACIONES**
Consultores Oftalmológicos CONOF CIA. LTDA	Sandra Sánchez García	116
Consultores Oftalmológicos CONOF CIA. LTDA	Sandra Gutierrez González	116

De esa manera, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía SANCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOSCIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	**%**	**No. PART.**
César Fernando Alfonso Moreno	14%	56
Sandra Esperanza Sánchez García	43%	172
Sandra Catalina Gutiérrez González	43%	172
TOTALES:	**100%**	**400**

Superintendencia de Compañías
11 JUN. 2008
Documentación y Archivo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Sandra Esperanza Sánchez García
SANCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOSCIA. LTDA.

OK.

Cesión registrada
5/06/2008

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DEPARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SELVIN ESTUPIÑAN NEYRA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRSENTANTE LEGAL, A FAVOR DE LAS SEÑORAS SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ GARCÍA Y SANDRA CATALINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

CUANTÍA: USD. 232,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de Septiembre del año dos mil siete, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** las siguientes personas: Por una parte, la señora Selvin Maika Estupiñán Neyra por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante; por otra parte, la señora Sandra Esperanza Sánchez García, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora Sandra Catalina Gutiérrez González, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana, la

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Ramiro Dávila Silva - Notario

primera y colombiana las dos restantes; de estado civil casados; domiciliados en la ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones de una Compañía Limitada, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes personas: a) Por una parte, la señora Selvin Maika Estupiñán Neyra por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar CEDENTE; y, b) Por otra parte, las señoras Sandra Esperanza Sánchez García, por sus propios y personales derechos; y, Sandra Catalina Gutiérrez González, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar CESIONARIAS.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el diecisiete de Junio del año dos mil cuatro,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de Julio del año dos mil cuatro.- b) Mediante Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinticuatro de Julio del año dos mil siete, cuyo original se adjunta como habilitante, los socios de la compañía resolvieron por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones del CEDENTE, en partes iguales, a favor de las CESIONARIAS.- c) Mediante Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., celebrada el seis de Agosto del año dos mil siete, cuyo original se adjunta como habilitante, los socios de la compañía resolvieron autorizar a su representante legal la cesión de participaciones objeto de este instrumento.-**TERCERA.- CESIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, se procede con la cesión de participaciones de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA de conformidad con el siguiente detalle: **TRES PUNTO UNO.-** La CEDENTE, CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., cede y transfiere a favor de la señora Sandra Esperanza Sánchez García la cantidad de CIENTO DIECISÉIS (116) PARTICIPACIONES de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $ 1,00) cada una.- **TRES PUNTO DOS.-** La CEDENTE, CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., cede y transfiere a favor de la señora Sandra Catalina Gutiérrez González, la cantidad de CIENTO DIECISÉIS (116) PARTICIPACIONES de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA

LIMITADA, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $ 1,00) cada una.- Todas las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles, mismas que han sido pagadas por parte de las CESIONARIAS a la CEDENTE, en partes iguales, en este mismo acto, en numerario, y a su entera satisfacción.- En virtud del presente acto jurídico, la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA. ha cedido la totalidad de sus participaciones en la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes autorizan a los abogados Dr. Rubén Álava Cajiao y/o Abg. Jonathan Dávalos Marín para que, con su sola firma, en conjunto o por separado, realicen todos los trámites adicionales que demande la presente cesión, en especial los concernientes a su notificación a la Superintendencia de Compañías de Quito e inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón.- **QUINTA.- MARGINACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Cualquiera de las partes contratantes podrán solicitar la marginación de lo actuado a través de este instrumento, en la Escritura Pública de Constitución de la sociedad SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.- En virtud de la cesión objeto de este instrumento, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía SÁNCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA se establece de la siguiente manera:**********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD. $	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
César Fernando Alfonso Moreno	56,00	56
Sandra Esperanza Sánchez García	172,00	172
Sandra Catalina Gutierrez González	172,00	172
TOTALES:	400,00	400

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Bajo estas condiciones, las partes declaran aceptar la cesión de participaciones por ser hecha en seguridad de sus intereses y a su entera satisfacción; por tal motivo, se ratifican en el contenido de este instrumento, manifiestan además que no tendrán reclamo alguno en lo posterior y así la aceptan.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- (firmado) Abg. Jonathan Dávalos Marín, abogado con matricula profesional número nueve mil doscientos noventa y tres (No. 9293) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y se ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Selvin Maika Estupiñán Neyra
GERENTE GENERAL
CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.
c.c. 091334804-0

f) Sra. Sandra Esperanza Sánchez García
c.c. 1718708579.

f) Sra. Sandra Catalina Gutiérrez González
c.c. 172046392-4

El Notario

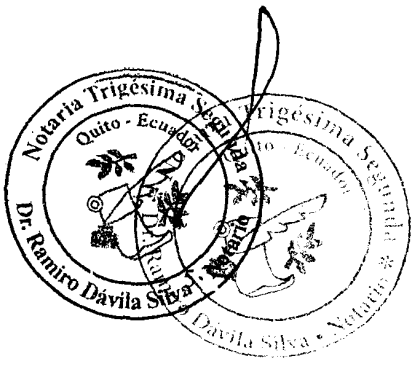

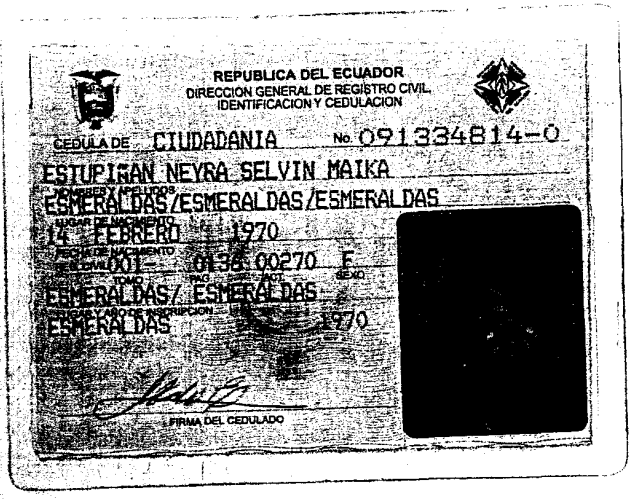

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091334814-0

ESTUPIÑAN NEYRA SELVIN MAIKA
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
LUGAR DE NACIMIENTO

14 FEBRERO 1970
FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD 0138 00270 F
SEXO

ESMERALDAS/ ESMERALDAS
PROVINCIA CANTON

ESMERALDAS 1970
PARROQUIA AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V2222
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO IVAN ALBERTO UNDA VELARDE
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JOSE NEREE ESTUPIÑAN SOSA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ARGENTINA NEYRA ARMAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/11/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1693820
Pch

FIRMA AUTORIDAD

FIRMA

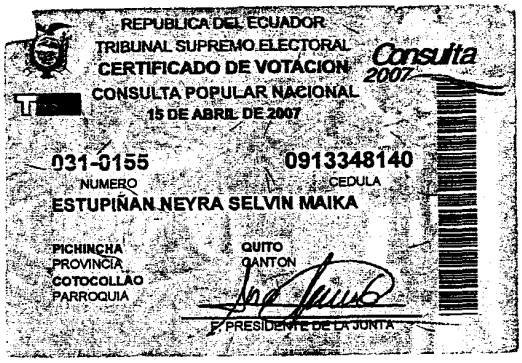

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

031-0155
NUMERO

0913348140
CEDULA

ESTUPIÑAN NEYRA SELVIN MAIKA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTOCOLLAO
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a -5 SET. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

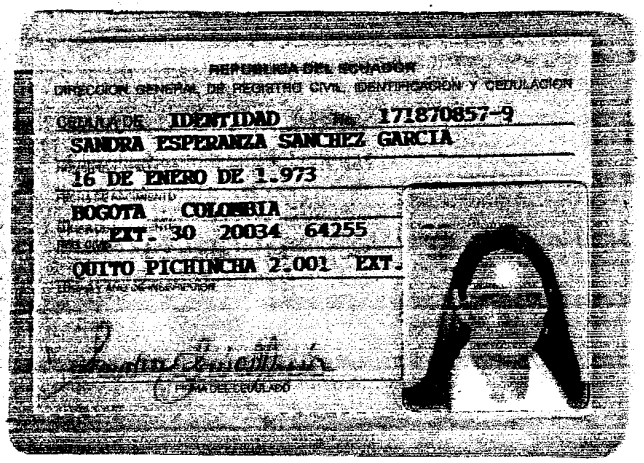

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870857-9
SANDRA ESPERANZA SANCHEZ GARCIA
16 DE ENERO DE 1.973
BOGOTA COLOMBIA
EXT. 30 20034 64255
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.
FIRMA DEL CEDULADO

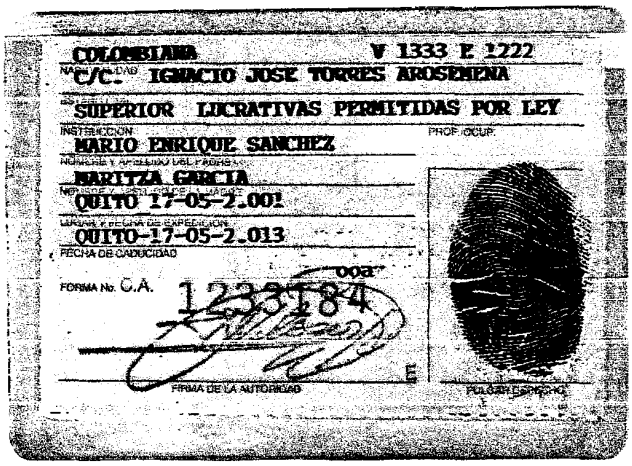

COLOMBIANA V 1333 P 1222
C/C IGNACIO JOSE TORRES AROSEMENA
SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MARIO ENRIQUE SANCHEZ
MARITZA GARCIA
QUITO 17-05-2.001
QUITO-17-05-2.013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. C.A. 1233184
FIRMA DE LA AUTORIDAD
POLICIA ESPECIAL

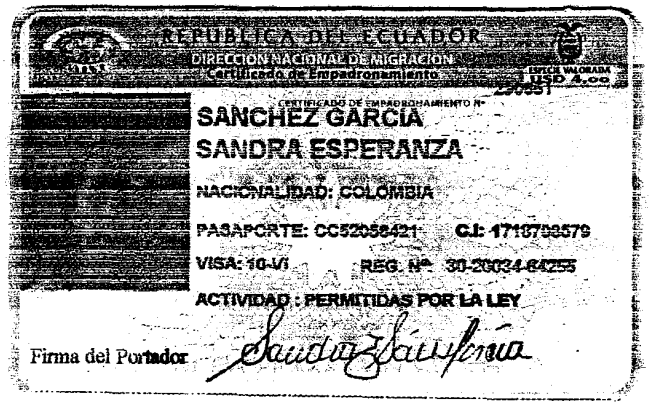

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 290651
SANCHEZ GARCIA
SANDRA ESPERANZA
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC520528421 C.I: 1718708579
VISA: 10-VI REG. Nº 30-20034-64255
ACTIVIDAD : PERMITIDAS POR LA LEY
Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 09/04/2007
VALIDO HASTA 08/04/2008
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
RESPONSABLE
CBOP ROGEL CALDERON LUCAS TEMISTOCL
PICHINCHA
290651

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a -5 SET. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Notaría Trigésima Segunda
Dr. Ramiro Dávila Silva

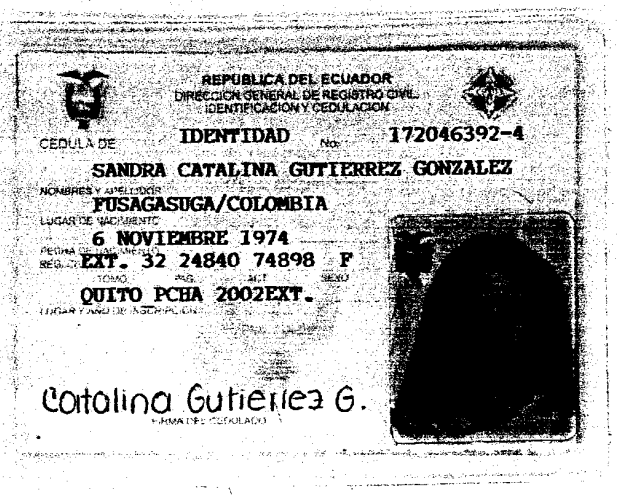

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172046392-4

SANDRA CATALINA GUTIERREZ GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

FUSAGASUGA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

6 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 32 24840 74898 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO PCHA 2002EXT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

Catalina Gutierrez G.

FIRMA DEL CEDULADO

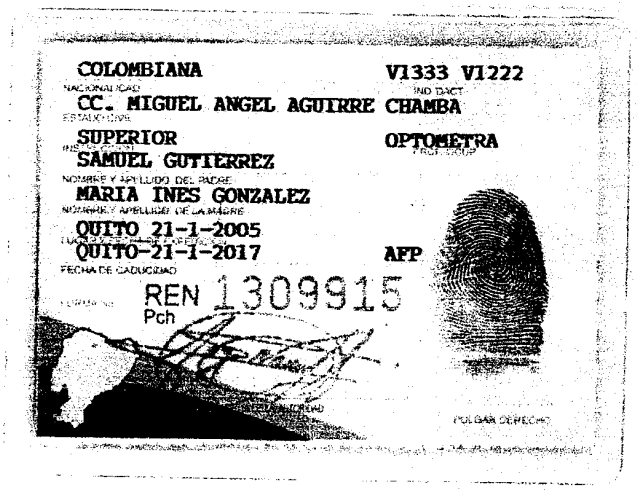

COLOMBIANA V1333 V1222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CC. MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAMBA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR OPTOMETRA

INSTRUCCION PROFESION

SAMUEL GUTIERREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA INES GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21-1-2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-21-1-2017 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1309915

Pch

FIRMA DEL CEDULADO

POLAR DERECHO

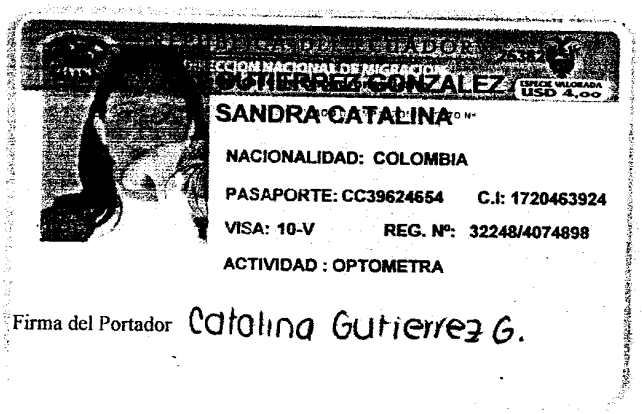

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

GUTIERREZ GONZALEZ

OFICIO VALORADA USD 4.00

SANDRA CATALINA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC39624654 C.I: 1720463924

VISA: 10-V REG. Nº: 32248/4074898

ACTIVIDAD : OPTOMETRA

Firma del Portador Catalina Gutierrez G.

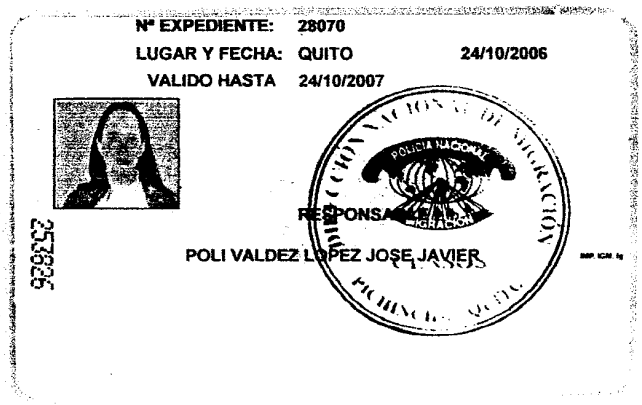

Nº EXPEDIENTE: 28070

LUGAR Y FECHA: QUITO 24/10/2006

VALIDO HASTA 24/10/2007

RESPONSABLE

POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

PICHINCHA - QUITO

252826

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito, a - 5 SET. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

314330

"CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA."

Quito, 23 de abril de 2007

Señora
Selvin Maika Estupiñán Neyra
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el día 23 de Abril del año 2007; ha decidido elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.** por el periodo de tres años, según lo dispuesto en el Artículo Nueve de los Estatutos Sociales.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Agosto del 2000, inscrita el 6 de Octubre del 2000 en el Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,

Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
PRESIDENTE

Acepto el cargo para la cual he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de Abril del 2007.

Sra. Selvin Maika Estupiñán Neyra
Cédula No. 091334814-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4616 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 8 MAYO 2007
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito, a - 5 SET. 2007
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil siete, siendo las diez horas (10h00), en la Calle Isabela Católica s/n y Luis Cordero, Edificio CYEDYE de esta ciudad de Quito, comparecen los siguientes socios de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA:

a. Consultores Oftalmológicos Conoft Cia. Ltda., debidamente representados por su GERENTE GENERAL y representante legal, señora Selvin Maika Estupiñán Neyra, titular de 232 participaciones.
b. César Fernando Alfonso Moreno, titular de 56 participaciones.
c. Sandra Esperanza Sánchez García, titular de 56 participaciones.
d. Sandra Catalina Gutiérrez González, titular de 56 participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de USD. $ 1,00 cada una, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Confirmada la asistencia de la totalidad de socios y por ende el 100% del capital social de la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Fernando Alfonso Moreno, y como Secretario de la Junta la señora Sandra Esperanza Sánchez García, ambos designados unánimemente por los socios para tal efecto.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA. CEDA SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LAS SOCIAS: SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ GARCÍA Y SANDRA CATALINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasa a tratar:

- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA. CEDA SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LAS SOCIAS: SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ GARCÍA Y SANDRA CATALINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los socios la posibilidad de que la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA. ceda la totalidad de sus participaciones, en partes iguales, a favor de las socias Sandra Esperanza Sánchez García y Sandra Catalina Gutiérrez González.

Luego de una breve deliberación, los socios aceptan unánimemente la moción realizada por el Presidente de la Junta y por tanto deciden autorizar la cesión propuesta. De esta manera, acuerdan que la compañía CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA., titular de 232 participaciones, ceda la totalidad de sus participaciones en la compañía SÁNCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA de la siguiente manera: a) 116 participaciones a favor de la socia Sandra Esperanza Sánchez García; y, b) 116 participaciones a favor de la socia Sandra Catalina Gutiérrez González.

En virtud de lo expuesto, y una vez que se realice la cesión antes referida, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía sería el siguiente:

SOCIO:	**No. DE PARTICIPACIONES**
CÉSAR FERNANDO ALFONSO MORENO	56
SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ GARCÍA	172
SANDRA CATALINA GUTIÉRREZ CONZÁLEZ	172
TOTAL	**400**

Una vez agotado el único punto del orden del día, siendo las diez horas treinta (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos para que el secretario elabore el Acta.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos (10h40), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

Por Consultores Oftalmológicos
Conoft Cia. Ltda.

Selvin Maika Estupiñán Neyra
SOCIO

Catalina Gutierrez G.
Sandra Catalina Gutiérrez González
SOCIA

César Fernando Alfonso Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Sandra Esperanza Sánchez García
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

Notaría Trigésima Segunda
Dr. Ramiro Dávila Sáenz

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT COMPAÑÍA LIMITADA"

En Quito a 06 de Agosto del 2007, a las 12h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta, edificio Meditrópoli, planta baja, oficina 20, provincia de Pichincha, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; reunido la totalidad del capital de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, asisten los señores socios: Dr. Gustavo Maclovio Alvira Escobar, Dr. José Andrés Pitarque de la Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez quien actúa como Presidente de la junta y como Secretario ad-hoc el Dr. José Andrés Pitarque de la Torre.

Se instala la sesión y se pone a consideración de los socios el único orden del día el mismo que es:

1) Autorizar a la señora Selvin Maika Estupiñán Neyra, Gerente General de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, a fin de que pueda ceder las participaciones sociales que mantiene CONOFT en la compañía **SÁNCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

Una vez que se ha aprobado el orden del día, toma la palabra el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, presidente de la junta y pone a consideración de los socios el único punto del día, esto es Autorizar a la señora Selvin Maika Estupiñán Neyra, Gerente General de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, a fin de que pueda ceder las participaciones sociales que mantiene CONOFT en la compañía **SÁNCHEZ Y GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,** la misma que una vez que ha sido conocida y puesta a consideración de los socios resuelve aceptarla por unanimidad del capital social.

Nuevamente toma la palabra el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, y da por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
Presidente – Socio

Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
Secretario – Socio

Dr. Gustavo Maclovio Alvira Escobar
Socio

ESPACIO EN
BLANCO

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SANCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga la Compañía Consultores Oftalmológicos Conoft Cia. Ltda., a favor de las señoras Sandra Esperanza Sánchez García y Sandra Catalina Gutiérrez González.** Firmada en Quito, 5 de septiembre del año 2007.

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

NOTARIA ECUADOR

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

RAZÓN: Con esta fecha, senté razón al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SANCHEZ & GUTIERREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA"** Otorgada ante mí, el 17 de junio del año 2004, de **la CESION DE PARTICIPACIONES,** QUE ANTECEDE.- QUITO, A 5 de septiembre del año 2007.

NOTARIA ECUADOR

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1897** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de julio del dos mil cuatro, a fs. 1617 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía " **SÁNCHEZ & GUTIÉRREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng